



Ingreso Mínimo Vital: el vicepresidente se adelanta y anuncia su aprobación. ¿En qué consiste, a quién afecta?

Se aprueba el Ingreso Mínimo Vital (INM). **El Consejo de Ministros se ha reunido hoy 29 de mayo de 2020 ex profeso para dar luz verde a la medida.** La pugna, por todos conocida, entre [Pablo Iglesias](#) y José Luis Escrivá, por intentar acaparar el foco de la opinión pública y proyectarse como valedor de la medida, **ha hecho que Iglesias lo anuncie antes -vía twitter- que el Gobierno.** ¿Efectismo?

La situación económica es insostenible y los miembros del Gobiernos lo saben, al igual que toda la opinión pública. De ahí que este tipo de **medidas redistributivas-extractivas de la renta del contribuyente** se constituyan como un efectivo ardid propagandístico de cara a granjear apoyos electorales a corto plazo. La efectividad de la medida caducará en cuanto no existan recursos disponibles para costearla. Quizás en ese momento ya no haya vuelta atrás.

En la rueda de prensa ulterior a la reunión del Consejo de Ministros, **Iglesias, ha enunciado la perorata antes que el propio Escrivá**, de quien depende, por competencia, el anuncio de la medida. **El líder de la formación Unidas Podemos**, ungido en una retórica especialmente grandilocuente, **muestra orgullo**